

CIRCULAR EXTERNA No. 4 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 27 de Enero de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **DISPONIBILIDAD DEL APLICATIVO AGROS POR ACTUALIZACION NUEVA VERSION PARA LOS DIAS 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DE 2023**

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) mediante las Resoluciones No. 7 de 2021 y 2 de 2022, las cuales establecen los tipos de productor y beneficiarios especiales que acceden al crédito y la entrada en vigencia de estas nuevas definiciones, por medio de la presente circular se informa que para dar cumplimiento a lo anterior se realizará una actualización del sistema transaccional de cartera de FINAGRO "AGROS". Por lo tanto, se tendrá disponibilidad para las diferentes transacciones operativas en cada una de las de carteras en los siguientes horarios:

1. Para el día **31 de enero de 2023:**

Cartera de Redescuento: Horario disponible desde las 6:00 a.m. y hasta las 11:00 a.m.

Cartera Sustituta y Agropecuaria: Horario disponible desde las 6:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m.

2. Para el día **1 de febrero de 2023:**

AGROS no estará disponible para el registro de operaciones (desembolsos, novedades y normalizaciones) en cartera de redescuento, sustituta y agropecuaria.

Únicamente se cobrarán y aplicarán los vencimientos de cartera redescuento y pago de vencimientos de subsidios. La información para el pago de los vencimientos será remitida por los canales habituales y se deberán tener en cuenta los horarios establecidos en el Numeral 7, Título 5 Manual de Servicios de FINAGRO para el pago. De igual forma, los vencimientos programados de las operaciones vigentes en cartera sustituta y agropecuaria serán aplicados en el sistema.

3. Para el día **2 de febrero de 2023** volveremos a los horarios de atención habitual.



Cartera de redescuento: Horario disponible desde las 6:00 a.m. y hasta las 11:00 a.m.

Cartera Sustituta y Agropecuaria: Horario disponible desde las 6:00 a.m. y hasta la 5:00 p.m.

Teniendo en cuenta que el día 1 de febrero de 2023 es un día hábil bancario en el que los intermediarios financieros tendrán operación normal, los créditos que desembolsen en este día podrán ser redescontados o registrados en FINAGRO el 2 de febrero de 2023, siempre y cuando se cumplan con la totalidad de condiciones y validaciones para el registro de operaciones en FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaria General / Nestor Alonso León Dir de Registro de Operaciones/Fernando Molina Profesional Vicepresidencia financiera
Aprobó: Margarita Varón Secretaria General/ Luis Carlos Morales Vicepresidente Financiero / Nestor León Director de Registro de Operaciones

